

DECRETO EXENTO N° 2393/23 **MARIA ELENA**, 16-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Facturas Electrónicas Nº 1695 de fecha 02 de junio del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-221-SE23
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 327. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL)
- 6 Memorándum Interno de fecha 31 de mayo del 2023
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBASE, el Pago de la factura Electrónica Nº 1695 de fecha 31 de mayo del 2023, por un valor de \$58.309.- IVA INCLUIDO, al Proveedor ROBERTO FERNANDO CHINGA REYES, Rut. 16.614.243-1, por concepto de compra de Galvano para el Aniversario de Pedro de Valdivia, según Memorándum Interno, Sr. Nelson Avendaño Veliz, Funcionario I.M.M.E.
- Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-12-003 (GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA